



DECRETO N° 0895,
NEUQUÉN, 29 OCT 2021

VISTO:

El expediente OE N° 7395-M-2021 y los Decretos N° 0072/21 y sus rectificatorios N° 0077/21 y N° 0849/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0072/21 y su rectificatorio, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Ciudadanía y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el expediente mencionado precedentemente la renuncia presentada por la señora Micaela Florencia DOMINGUEZ, D.N.I. N° 36.801.013 a su designación en planta política, categoría 24 más plus en la órbita de la Secretaría de Ciudadanía, realizada mediante Decreto N° 0072/21;

Que en el Decreto N° 0072/21, se advierte que en el puesto asignado a la señora DOMINGUEZ, se omitió indicar la función correspondiente;

Que la señora Secretaria de Ciudadanía, solicita asignar el cargo de Directora de Relaciones Institucionales, categoría 24 más plus, sin que ello signifique un incremento presupuestario;

Que en función a la vacante producida, la titular de la mencionada Secretaría, propicia la designación en planta política, de la señora Romina Belén BASCUÑAN QUEZADA, D.N.I. N° 37.859.119, según lo indicado en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha intervenido la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Micaela
----- Florencia DOMINGUEZ, D.N.I. N° ° 38.801.013, a su


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0895-21

designación en el cargo de planta política, categoría 24 más plus, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía, a partir del día 01 de octubre de 2021.

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Ciudadanía, la Dirección de Relaciones Institucionales, categoría 24 más plus, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría ----- de Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detallan y asígnanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.


Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Ciudadanía.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA


LUCIANA JONAS AGUILAR
Jefa Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI

0895-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA

Dirección de Relaciones Institucionales

Romina Belén BASCUÑAN QUEZADA, D.N.I. N° 37.859.119

Categoría 24 más plus

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGULAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

